

# HONDURAS INDUSTRIAL.

Estadística. Historia, Agricultura. Ganadería, Minería, Comercio.

SERIE I.<sup>a</sup>

TEGUCIGALPA, ABRIL 1.º DE 1884.

NUM. 5.<sup>o</sup>

Este periódico saldrá el 1.º y 15 de cada mes.

Suscripción anual: 2 pesos.

Director y administrador: ANTONIO R. VAL'EJO.

## SUMARIO.

Datos meteorológicos.—Almanaque de la quincena.—Tiempo probable.—Trabajos agrícolas para esta quincena.  
Datos estadísticos del Departamento de Tegucigalpa, según el Censo levantado en 1881.  
Biblioteca Nacional.  
Documentos importantes.  
Comisión Agronómica.  
Miscelánea.

**Resumen de los datos Meteorológicos**  
*apuntados para el servicio de la agricultura, del 12 al 26 de Marzo de 1884.*

Marzo 12: Templado, nublado y ventoso.—13: Templado y despejado.—14: Muy templado, á las 4½ p. m. un fuerte viento y continuó suave; á las 7.20 muy oscuro, al N. relámpagos y repetidos truenos: llovió á las 7.45 y continuó hasta las 11.—15: Nublado y amenazas de agua.—17: Templado y ventoso.—18: Muy templado y ventoso.—19: Muy templado y despejado.—20: Muy templado; hermosísimo crepúsculo rojizo por la tarde al O.—21: Muy templado; se repitió el fenómeno crepuscular.—22: Muy templado, algo ventoso.—23: Muy templado y despejado.—24: Muy templado, despejado, noche fresca; hermoso crepúsculo rojizo por la tarde.—25: Muy caliente, despejado; noche muy fresca.

## Almanaque de la quincena.

ABRIL.—1884.—30 DIAS.

1	Martes.	8	Martes.
2	Miércoles.	9	Miércoles.
3	Jués.	10	Jués.
4	Viernes.	11	Viernes.
5	Sábado.	12	Sábado.
6	Domingo.	13	Domingo.
7	Lunes.	14	Lunes.

## Fases de la luna.

El 2, cuarto creciente.  
El 10, luna llena.

## Tiempo probable.

Del 1.º al 5: fuertes vientos y nublado.  
Del 5 al 10: nublado y ligeras lloviznas en las alturas.  
Del 10 al 14: tiempo claro.

## Trabajos agrícolas para esta quincena.

Continúan los trabajos encomendados en la quincena anterior.  
La primavera es el tiempo, mejor y más adecuado para las plantaciones de huertas y árboles frutales. Estos pueden dividirse en cuatro series principales.

- 1.º Árboles cultivados por su madera.
- 2.º Árboles cultivados por sus frutas.
- 3.º Árboles cultivados por su hoja, como la morera, para el gusano de seda etc. etc.
- 4.º Árboles que se siembran por recreo, como sucede en las aldeas.

No se concibe cómo puede haber una casa de campo sin que tenga su huerta de plátanos y árboles frutales, pues no solo sirven para ayudar á la alimentación de los sirvientes; sino que también sirven para moderar los ardores del sol para mejorar el clima y para ejercer benéfica influencia en la salud.

Tampoco se concibe, tampoco puede concebirse cómo puede haber una casa de campo, una hacienda más ó menos grande sin que tenga cría de gallinas y de cerdos, cuando estos animales pueden alimentarse con los desperdicios de la casa, y servir en las ocasiones en que la casera ó ama de casa esté apurada.

Las personas que se dediquen á la cría de gallinas deben procurar hacerse de una buena raza.

Una buena gallina debe ser negra y medianamente gorda, ha de tener cabeza grande, el ojo vivo; el cuello grueso, la cresta colorada y pendiente y las patas un tanto cortas y azuladas.

Una gallina excesivamente gorda pone huevos imperfectos, es decir sin cáscara, cubiertos solamente de una membrana muy flexible, y que hace imposible su conservación.

Gallinas hay que no sólo rompen y se comen sus huevos, sino también los de las otras aves. A estas hay que separarlas, engordarlas y apresurarlas á matarlas.

La gallina que canta como ganso, es mala para la postura; sus huevos son pequeños y casi sin vida. Estas también hay que engordarlas y matarlas.

Las gallinas no necesitan cebo para poner huevos; pero en este caso producen menos y no son tan buenas para la incubación, aunque algunos creen que son más fértiles y que se conservan más largo tiempo.

Una buena gallina pone al año de ochenta á ciento cincuenta huevos.

Las gallinas nuevas comienzan á poner luego que llegan á seis ó ocho meses; producen huevos pequeños y poco á propósito para la incubación.

Hay gallinas que manifiestan un deseo ardiente por la incubación. Cuando quiera aprovecharse deben escogerse las que estén más gordas, las de mejor plumaje y las que tengan menos temor á la proximidad del hombre y de los animales.

Si hay más interés en que la gallina ponga huevos que dejarlas criar pollos, es necesario quitarles á todo trance esta pasión encerrándolas solas en una jaula en un lugar fresco y oscuro, y lejos de todo ruido.

Cuando la gallina está cuidada con esmero, es decir, cuando se le alimenta bien, cuando bebe agua limpia, cuando se le mantiene en lo seco, cuando se le pone su montón de arena ó de ceniza para que se limpie del piojo y de las pulgas que las pican, y las molestan, cuando se les fabrican gusaneras esprofesamente, cuando se procura que los gallineros sean amplos y aseados, entonces se ponen no solamente una vez al día, sino dos veces diarias.

Para cada diez ó doce gallinas debe ponerse un gallo. No falta quien diga que un gallo puede pastorear y hacer el servicio hasta quince.

Un buen gallo, debe ser grande, bien emplumado, patas largas armadas de uñas gruesas y de fuertes espolones, muslos carnosos y bien cubiertos de plumas, ancho el pecho, el cuello erguido, la cresta derecha y de un color encarnado, alas fuertes, cola larga y es-

roscada, el ojo negro, vivo y ardiente; en fin, un buen gallo debe manifestar en su exterior, fuerza y osadía.

El buen gallo siempre está cerca de sus gallinas, y cuando estas se le alejan las llama colérico, las pastorea en seguida, ve que comen ellas primero y cuando algún gallo se monte intrusamente en su patio, luego al punto arma con su adversario una terrible lucha.

### Datos estadísticos

Del Departamento de Tegucigalpa, según el Censo  
levantado en 1881.

FLORA, DIVIDIDA EN PLANTAS MEDICINALES. ALI-  
MENTICIAS E INDUSTRIALES.

(Concluye.)

**Lourináceas.**—Sasafráz [Laurus Sassafráz]—Lan-  
rel [Laurus Nobilis]—Aguacate [Laurus Persea.]

El Sasafráz es estomáquico, carminativo y sudorífico; se mezcla al Guayaco y á la Zorzaparrilla como anti-sifítico. Las hojas de Aguacate son astringentes y emenagógicas; el jugo de la almendra sirve para marcar ropa.

**Asporáceas ó esmilacineas.**—Espárrago [Asparagus Officinalis]—Zorzaparrilla [Smilax Salsaparrilla]—Sangre de drago [Kracocina Draco.]

La Sangre de drago es un astringente popular para combatir los flujos uterinos y otras hemorragias. La Zorzaparrilla es quizá el mejor depurativo y sudorífico de la materia médica; anti-sifítica por excelencia; su uso se generaliza de día en día. La zarza de Honduras es justamente afamada.

**Plantagíneas.**—Lantén ó Llantén [Plantago Major.]

Se emplea en colutorios, gargarismos y principalmente en colirios.

**Coníferas.**—Ocote [Pinus Tada]—Ciprés piramidal [Cupressus Pyramidali]—Ciprés romano [Thuya Orientalis.]

Del Ocote se utiliza la trementina, la breá ó colofonia, y por la destilación la esencia de trementina ó aguarrás, tan recomendada contra el reumatismo y otras enfermedades. El Ocote además, es la tea inagotable de que se sirven las gentes del pueblo para su a. umbrado.

**Caprifoliáceas.**—Sanco [Sambucus Nigra.]

Su flores son excitantes, sudoríficas y resolutivas al exterior.

**Convulsiáceas.**—Mechoacán [Convólvulus Mechoacán]—Cimot [Convólvulus Bistata.]

El Mechoacán es purgante y se usa en lugar de la jalapa. Se cultivan otras plantas de esta familia por ser sus raíces alimenticias como el Yame.

**Butáceas.**—Rida [Rida Graveolana.]

Esta familia sólo nos dá la ruda que es sudorífica, emenagoga y un buen remedio popular contra las enfermedades vulgarmente llamadas mal de corazón y alferesía.

**Hurtíneas.**—Contrayerba [Dorstenia Brasiliensis]—Chichicaste, Hürtiga [Urtica Urens baccifera]—Higo [Ficus Carica]—Amate [Ficus Indica.]

La Contrayerba es diurética, y tiene además la propiedad de aumentar la leche á las nodrizas.

Las familias siguientes por tener un solo género y especies útiles, van comprendidas en un grupo.

Granada [Punica Granatum]—Achiote [Bixa Orellana] Jicaro [Crecencia Cujeta]—Nance [Malpigia Puniapolia]—Sacatinta [Justicia Purpúrea]—Té del país [Thea Simensis]—Linasa [Linum Usitatissimum]—Paraíso [Meia Acederach]—Epante [Chenopodium Ambrosioides] Flor de China [Balsamínea Moscat]—Maravilla [Nolago Hortensis]—Té de limón [Lippia Citroides]—Amapola ó adormidera del país [Papaver Rubrum]—Hiperición [Hipericum Perforatum]—Azufrán Romí [Crocus Vernus]—Liquidambar [Liquidambar Styraciflua]—Ajonjolí [Cesamum Orientale]—Poleo. Platanillo [Oxalis Acetocellis]—Guayaco [Guaiacum Officinale.]

**Amomáceas.**—Gengibre [Zingiber Officinale]—Camotillo [Cúrcuma Rotunda]—Yuquilla [Amaranta Indica.]

**Musáceas.**—Plátano [Musa Paradisiaca]—Güineo [Musa Africana]—Bajagua [Heliconia Caribea]—Chufi. [Heliconia Bihav.]

**Cáctens.**—Tuna nopal [Opuntia Coccinifer]—Pitaya [Cactus Grandiflora]—Tuna de comer [Opuntia Vulgar]—Saite [Cactus Triangularis]—Organo [Cereus Peruvianus.]

**Terebintáceas ó anacardens.**—Marañón [Anacardium Occidentale]—Palo-giota [Terebintas Americana]—Palo de rosa [Amyris Balsamita]—Estoraque [Amyris Olorata]—Mango [Mangifera Indica.]

**Helechos.**—Calagual ó Alcapa [Polipodium Calahuals]—Doradilla [Asplenium Ceterach Officinale]—Lengua del ciervo [Ecolopendrum Officinale]—Cufantrillo [Alanthum Capillum]

**Anonáceas.**—Sincuya [Anona Squamosa]—Chirimoya [Anona Chirimoya]—Anona blanca [Anona Puntata]—Anona colorada [Anona Reticulata]—Guanáza [Anona Muricata.]

**Rosáceas.**—Almendra [Amygdalus Communis]—Manzano [Malus Communis]—Membrillo [Eudonia Vulgaris]—Nispero [Mespilus Germanica]—Durazno [Armeniaca Vulgaris]—Moras [Ribus Fruticosus]—Rosales [Rosa Varias]—Mosqueta [Rosa Varias.]

**Liliáceas.**—Ajo [Allium Sativum]—Cebolla [Allium Cepa]—Azucena [Lilium Candidum]—Sibilla [Aloe Parviflora]—Piña ó Anana [Bromelia Anana]—Piñuela [Bromelia Pinguin.]

**Borragináceas.**—Cola de gorro [Eliotropum Paeruvianum]—Cinconegritos [Eliotropum Vulgaris]—Borragá [Borrago Officinale]—Consuélda [Siphonum Officinale.]

**Palmeras.**—Coco [Cocos Nucifera]—Coyol [Bactris Vinifera]—Gü-coyol [Bactris Hirtida]—Cerozo [Phoenix Tinnifera]—Palmeras [Phoenix Excel-sa]—Pacava [Kuntia Amontana.]

Por no haber tenido ni tiempo para herborizar ni para consultar, omitimos la enumeración de otras plantas conocidas en la Flora de este Departamento; sin embargo, añadiremos:

La Viborana [Asclepias curassavica.] cuya leche es un remedio eficaz para las lombrices.

El Girasol [Helianthus multiflorus] de cuya semilla se extrae un buen aceite.

La Escorzonera [*Eryngium campestre*,] que es emenagogo y útil contra la ictericia.

La Yerba mala [*Euphorbia petiolaris*] extremadamente cáustica.

El Anazote [*Chenopodium ambrosioides*] antihelmíntico, estomacal y narcótico.

El Ruiharbo silvestre, purgante.

La barba de viejo ó Cabello de Angel.—(*Clematis americana*)—cuyas hojas frescas y molidas ofrecen como tónico, un excelente vegigatorio, sin los inconvenientes de la cantárida.

La Hoja del aire—[*Bryophyllum Calicium*]; sudorífico é insecticida.

El Hízote: emoliente, y comestible la flor.

El Chilindrón—[*Cerbera alavai*]

El Champer, cuyas frntas son comestibles.

La Cuculmeza—[*Camnns testudinaria* elefantípedos] contra la hidropesía.

El Quiscamote—[*Aram musculatum*]; venenoso: la raíz á corta dosis, es purgante, y su jugo, cáustico.

La Verdolaga—[*Portulácea oleracea*]; es sedativa, y en cataplasma, emoliente.

La Flor de San Juan—[*Cenothera biemis*,] excelente sudorífico.

La Achicoria—[*Achicorium*,] cuya infusión es amarga y tónica; conveniente en las enfermedades cutáneas.—La raíz tostada de esa planta, mezclada con café, ofrece en infusión, una bebida regular y saludable.

Servicio estadístico.—Director, *Francisco Cruz*.

### Biblioteca Nacional.

Movimiento de lectores del 1.º de Enero de 1883 al 31 de Diciembre.

Meses.	Lectores.
Enero .....	222
Febrero .....	101
Marzo .....	285
Abril .....	159
Mayo .....	178
Junio .....	185
Julio .....	112
Agosto .....	234
Setiembre .....	168
Octubre .....	227
Noviembre .....	185
Diciembre .....	202
<b>Total.....</b>	<b>2258</b>

Los estudios á que más se dedicaron los concurrentes, fueron los históricos y las ciencias políticas y sociales.

Esta cifra que señala por vez primera la estadística del establecimiento, es la prueba mejor de los grandes beneficios que la Biblioteca presta á la instrucción; pues en el año que acaba de finalizar, ha recibido en su sala dos mil doscientos cincuenta y ocho personas.

### Índice alfabético y cronológico

de los títulos, escrituras de amparo, y demás documentos relativos á los terrenos de las Departamentos de

TEGUCIGALPA Y EL PARAISO.

(Continuación)

#### D.

73. Dolores (Los)—Sitio compuesto de 15 caballerías, medido á favor del Cura José Simón de Zelaya..... 1768
74. Dos Rías (Los)—Medida de 4 caballerías y  $\frac{1}{2}$ , á favor de Saturnino Medal..... 1858

#### E.

75. Estancia Vieja.—Sitio de 4 caballerías, medido á favor de Marcelo Bastarante y José Antonio Rivera..... 1741
76. Estancia.—Sitio medido á favor de Severino García, Fernando y Cruz Fonseca y Teodoro Barrientos..... 1846
77. Estancia Grande.—Sitio en el distrito de Cantarranas, compuesto de 11 $\frac{1}{2}$  caballerías, medido á favor de Bruno Soto..... 1843

#### G.

78. Guaimaca.—Autos en que los vecinos de Guaimaca, Las Navas y Turijos, sobre pertenecer á los primeros la hacienda de los otros..... 1689
79. Guaimaca.—Avivamiento de los linderos de este pueblo..... 1688
80. Guilmaca.—Sitio compuesto de 11 caballerías, medido á favor de la Sra. Baltasara de Sarria..... 1727
81. Guacto y Reduio.—Terrenos nacional, compuesto de 5 caballerías y cuerdas, en el valle de Salalica, y medido á petición de Alonso Flores..... 1728
82. Guaimaca.—Medida de 21 caballerías á favor del Común de esta Villa..... 1748
83. Guapinlapa.—Medida y composición de estas tierras, términos de Aguangueterique, á favor de José Amaya..... 1762
84. Guasapa y Tular.—Medida de este sitio, llamado también "Las Tintas," jurisdicción de Cedros, perteneciente á Miguel Laines..... 1837
85. Guarabastaca.—Medida de este sitio, á favor de León Rosa..... 1838
86. Guadalquivir.—Medida de 4 caballerías, á favor de Teodora Zepeda..... 1841
87. Guinope.—Egidos de este pueblo..... 1841
88. Guaginiquil.—Medida de 11 caballerías de tierra, pagadas por los vecinos del pueblo de Santa Ana..... 1843
89. Guarabuqui.—Expediente en que constan las medidas de este sitio, pertenecientes á Pedro Perez y Señoras Gonzales..... 1843
90. Guayabo.—Medida de este sitio, á favor de Juan Moya..... 1849
91. Gimacnara.—Sitio de 3 caballerías.....

varas $\frac{3}{4}$ , medido á favor de Juan Rodríguez.....	1849	111. <i>Lacaguara</i> .—Medida de este sitio, compuesto de 10 caballerías 4 cuerdas $2\frac{1}{4}$ varas, á favor de Antonio Rodríguez y Petronila Cárcamo.....	1744
<b>H.</b>		112. <i>Linaca</i> .—Ejidos de San Juan de Linaca.....	1763
92. <i>Hisopo</i> .—Medida de 6 caballerías, 23 cuerdas, 36 varas, á favor de Benito Herrera.....	1721	113. <i>Licante</i> .—Sitio de 9 caballerías y 36 varas, medido á favor de Manue'a Iliaquez.....	1763
93. <i>Hato-Grande</i> .—Medida del sitio de este nombre, distrito de Cantarranas, á favor de Francisco Garaicoa.....	1739	114. <i>Lepaguara</i> .—Amparo de $6\frac{1}{2}$ caballerías en el sitio de este nombre, á inmediaciones de Ojojona y perteneciente á Antonio Rodas.....	1765
94. <i>Horcóns</i> .—Medida de 6 caballerías, á favor de Juan de la Peña y Juan Rosas....	1740	115. <i>Liquitimai</i> .—Medida de 18 caballerías, á favor de Rafael Plata.....	1776
95. <i>Hato-Grande</i> .—Amparo de posesión de 17 caballerías en este sitio, á favor del Arcediano Antonio Castro Verde.....	1769	116. <i>Liquitimaya</i> .—Título á favor de Antonio Reyes, Margarito y Camilo Bérítez, y otros condueños.....	1874
96. <i>Hato-Nuevo</i> .—Expediente de denuncia de estas tierras, sitas en jurisdicción de Orica.....	1847	117. <i>Labranza</i> .—(San Diego de) Sitio en el valle de Talanga, perteneciente á N. Montúfar.....	1874
<b>I.</b>		118. <i>Legitimación</i> de los títulos siguientes: "Las Joyas," "San Andrés," "Comal," todos pertenecientes á Manuela Idiaquez y Segura, viuda de Jerónimo Pérez Argüal.....	1874
97. <i>Istoca</i> .—Aprobación de los títulos siguientes: I-toca, San Ildelfonso, San Ramón, San Antonio de las Palmas y el Cerro Colorado.....	1757	119. <i>Legajo</i> de documentos relativos á algunos terrenos del Departamento de Tegucigalpa.....	1874
<b>J.</b>		<b>M.</b>	
98. <i>Jacaliapa</i> .—Fragmento del título de <i>Jacaliapa</i> , librado á favor de Juan Briones.....	1660	120. <i>Maraita</i> .—Sitios de San Pedro y Maraita, valle de Salalica, compuesto de 5 caballerías, medidas á favor de Miguel Flores.....	1675
99. <i>Joyas y Naguara</i> .—Sitios inmediatos á la Villa de Cantarranas, medidos á favor de Juan Rodríguez.....	1730	121. <i>Maraita</i> .—Medida del sitio de este nombre, sito en el valle de Santa Cruz, á favor de Miguel Flores.....	1682
100. <i>Joyas</i> .—Sitio <i>realengo</i> , medido á pedimento de Antonio Lascano y Francisco Mejía.....	1740	122. <i>Marca Letra (C)</i> .—Medida de 4 caballerías, 16 cuerdas, á favor de los indios de San Francisco de Orica. Sólo aparece el remate con aumento de sus ejidos.....	1700
101. <i>Jalteva</i> .—Sitio de 8 caballerías en el valle de Talanga, distrito de Cantarranas, medido á favor de Francisco Cárcamo.....	1744	123. <i>Marca Letra</i> .—Sitio de 11 caballerías, <i>nacional</i> , solicitado por el Común del pueblo de Orica.....	1714
102. <i>Jicaro y Cañas</i> .—Duz y seis caballerías en el sitio de <i>Nuestra Señora del Jicaro y Las Cañas</i> , medidas á favor de Antonio Fábrega, del vecindario de Cedros.....	1763	124. <i>Moroseli</i> .—Medida de 2 caballerías, á favor de Cristóbal, Clara y Gregoria Alvarados.....	1742
103. <i>Joyas de Curballo</i> .—Sitio de 54 caballerías, medido á favor de Agustín Martínez.....	1850	125. <i>Manterique</i> .—Sitio de 3 caballerías, en el valle de Yeguaré, medido á favor de Francisco Gómez.....	1743
104. <i>Jutiapa</i> .—Sitio medido á favor de los vecinos de La Plazuela (Tegucigalpa).....	1866	126. <i>Manterique</i> .—Título de $3\frac{1}{2}$ caballerías, en el valle de Yeguaré, á favor de Francisco Gómez.....	1743
105. <i>Juya (La)</i> .—Título librado, por razón de remedida, á favor de Lucas Raudales.....	1872	127. <i>Marca Letra</i> .—Expediente en que se hace mención de 4 caballerías <i>realengas</i> , que se encontraron, cuando el pueblo de Orica no tenía suficiente número de habitantes.....	1782
106. <i>Junarute</i> .—Denuncia de este sitio, hecho por los Señores Hermenegildo Díaz y Mariano Rosales.....	1872	128. <i>Metapa</i> .—Sitio de 5 caballerías 10 cuerdas, medido á favor de Francisco González Travieso.....	1790
<b>L.</b>		129. <i>Maraita</i> .—Sitios de San Lorenzo, Maraita y San Pedro Macaguara, medidos á favor de Francisco Flores, y compuesto de 13 caballerías.....	1839
107. <i>Liquitinaya</i> .—Medida de 4 caballerías, á favor de Diego Sanchez de Urrutia....	1675		
108. <i>Labranza (La)</i> .—Terreno sito en el valle de Talanga, medido á favor de Juan de la Fuente.....	1689		
109. <i>Liquitimaya</i> .—Sitio de 3 caballerías, nombrado <i>San Francisco</i> , valle de <i>Liquitimaya</i> , medido á favor de la Cofradía del Rosario de Santa Lucía.....	1706		
110. <i>Lologuara</i> .—Sitio de 9 caballerías, en el valle de Guaimaca, medido á favor de Juan de la Nava.....	1734		

REPUBLICA DE HONDURAS.

130. *Marale*.—Avivamientos de los linderos de Marale. .... 1847  
131. *Monte Grande*.—Solicitud de las Señoras Anastasia y Petrona Argañal, sobre remedida de los terrenos de Monte Grande, Calera, Montaña del Guayabo y Cordoncillo. .... 1868  
132. *Mojada (La)*.—Título á favor de Urbano Padilla. .... 1872  
133. *Marchado*.—Sitio de 13 caballerías, valle de Talanga, medido á favor de Luis Brito. .... 1872

N.

134. *Neteapa*.—Sitio de 2 caballerías, medido á favor de Lázaro Ortiz, indio de Tegucigalpa. .... 1685  
135. *Nuestra Señora del Rosario*.—Sitio de 7 caballerías, 4 cuerdas, 10 varas, medido á favor de Cristóbal Núñez, Gregorio Sanchez y Antonio Corella. .... 1739  
136. *Neteapa*.—Remedida de este sitio á favor de Cirilo Quiñonez y Eusebio Fortín. .... 1847

O.

137. *Ojo de Agua*.—Medida de este sitio y del de "Río Hondo," á pedimento de Diego de Saya. .... 1682  
138. *Ojo de Agua*.—Medida de este sitio y de otro nombrado "Río Hondo," á favor del Sargento Juan Laureano. .... 1682  
139. *Opare*.—Medida de este sitio, términos de Lepaterique. .... 1689  
140. *Ojojona*.—Oposición de los naturales de este pueblo, á la confirmación de las tierras medidas por los herederos de Gregorio Fortín, inmediatas á la Cofradía de dicho pueblo. .... 1707  
141. *Oropoli*.—Medida de 11 caballerías á favor de Carlos Idiaguez. .... 1711  
142. *Oropoli*.—Sitio nacional compuesto de 11 caballerías, medido á pedimento de Carlos Idiaguez. .... 1711  
143. *Obraje*.—Sitio de 2½ caballerías 20 varas ½, medido á favor de Pedro Francisco Suarez y socios. .... 1742  
144. *Ojojona*.—Adjudicación de 17 caballerías al común de este pueblo. .... 1754  
145. *Oropoli*.—Medida del sitio de este nombre. .... 1758  
146. *Oropoli*.—Título de 28 caballerías librado á favor de Isidro Zúñiga. .... 1770  
147. *Obispo (Rio del)*.—Sitio realengo, medido á pedimento de Juan Antonio Isazi. .... 1776  
148. *Orica*.—Inventario de esta hacienda, hecho por el apoderado de María Joséfa Zepeda. .... 1832  
149. *Ojojona*.—Confirmación de dos títulos, el uno de 7 caballerías y el otro de 12 caballerías, 25 cuerdas y 10 varas, que corren en el Expediente de enagenación de los bienes de la Cofradía de Ojojona, cuya propiedad de tierras la disputa el Común de Pardos de la Reducción de Sabana Grande. .... 1847

P.

150. *Poder dado al Capitán Juan de Briones*. 1657  
151. *Potrero del burro*.—Sitio de 4 caballerías, medido á favor de Agustín Rodríguez. .... 1678  
152. *Portillo*.—Sitio de 4 caballerías, en jurisdicción de Támara y Comayagüela, medido á favor de Antonio de Olivera. .... 1706  
153. *Potrero del burro*.—Medida de 4 caballerías, á favor de Antonio y Tomás de Ardón. .... 1722  
154. *Potrero*.—Una y media caballerías, medidas á favor de Juan Lorenzo Cárcamo y Mateo Lescano. .... 1740  
155. *Pastos*.—Sitio de 3 caballerías, medido á favor de Fernando Cáliz Salvatierra. .... 1744  
156. *Pastos (Los)*.—Amparo de 3 caballerías, en el sitio de este nombre, á favor de Fernando Cáliz Salvatierra. .... 1760  
157. *Panal y Marale*.—Sitio de 13 caballerías, medido á favor de Pedro Alejandro de la Cruz. .... 1766  
158. *Potrero de caballos*.—Remedida, de 19 caballerías, en el terreno de este nombre, sito en el distrito de Yuscarán, de las cuales, 15 son realengas y el resto pertenece á Bernardo Fernandez Reconco. .... 1778  
159. *Plancitos*.—Medida de 3 caballerías á favor de Juan José Gómez. .... 1843  
160. *Pastos é Higuero*.—Título de 12 caballerías en el sitio de este nombre, librado á favor de José María Alcántara. .... 1858  
161. *Perunca*.—Sitio de 172 caballerías 177½ cuerdas, medido á favor de Rafael Morazan, sus hermanas y su madre. .... 1861  
162. *Papeles antiguos de distintos Departamentos*.  
163. *Potrero y San Francisco*.—Sitios en términos de Tegucigalpa, medidos á pedimento de Juan B. Lazo de la Vega. .... 1861

Q.

164. *Quibaripana*.—Medida de 10 caballerías, 3 cuerdas y 39 varas, á favor de Lázaro Nieto. .... 1721  
165. *Quiebra-Cajón y Rinón de Jutiapa*.—Medida de 3 caballerías, la primera, y 4 caballerías la segunda, á favor de Baltazar Gradis. .... 1729  
166. *Quiscamote*.—Egidos de la Villa de Concepción. .... 1860

(Continuará.)

Comisión agronómica.

CONTESTACIONES Á LA CIRCULAR DE LA COMISIÓN AGRONÓMICA.

(Continúa.)

Del Sr. Don Juan Miguel Fiallos.—Comayagua, Enero 31 de 1884.

Desde luego pienso que la agricultura y otras tantas de las demás industrias en que se ejercita el sector

vidad humana, tiene que ocurrir al auxilio poderoso que le ofrece la Mecánica y las demás ciencias de aplicación; y por eso, surge en primer término la necesidad de la importancia de la maquinaria agrícola y del establecimiento de escuelas teórico-prácticas, que enseñando las ciencias expresadas, resuelvan satisfactoriamente el problema de la prosperidad de aquella industria, que de seguro será el fundamento más sólido para crear la riqueza del país.

Pero antes de eso tropezamos con otra dificultad que implica la vida ó la muerte, no sólo de la agricultura sino de las demás industrias que pueden implantarse en esta República. Esta necesidad es la del capital que debe crearla.

Ridículo sería exigir que un agricultor produjese grãos sin darle la semilla de que debe cosecharlos; y por paridad de razones sería también ridículo exigir la producción de la riqueza en el país por medio del desarrollo de la industria, sin que la preciosa simiente del dinero sea fecundada por ellas para rendir copiosos frutos de capital. Así que, tendremos que convenir en que el establecimiento de pequeños bancos ó cajas departamentales de protección industrial, es el gran punto de partida para crear las empresas que darán sin duda el bienestar y riqueza pública que pretendemos conseguir.

De estas cajas de protección industrial recibirían con las seguridades convenientes, y con un módico interés anual, los empresarios las sumas que necesitasen; y se obtendría así la descentralización del capital, su equitativa distribución entre las clases más laboriosas, pero por desgracia más pobres, y lo más interesante aún, la creación de multitud de productos que ahora no existen, y que llevados al consumo exterior, nos acarrearían riquezas de mucha consideración. Aparte de esas ventajas, los prestamistas recibirían anualmente los intereses de su dinero; los empresarios, en corto tiempo, podrían solventar con los productos de sus industrias sus respectivos créditos, y que daría al país una gran cantidad de personas laboriosas y productoras que asegurarían la riqueza nacional, en vez de los centenares de vagos, por necesidad, que pululan por todas partes, no siendo más por ahora que una pesadísima carga social.

Establecidas las cajas de protección industrial á que me he referido, el Gobierno debería simultáneamente crear inspectores pagados, que velaran por la marcha, orden y seguridad de las industrias, haciendo por todas partes efectivo y forzoso el trabajo cotidiano: debería favorecer con la libertad de derecho de importación, la que se hiciera con toda clase de máquinas, libros, semillas y objetos industriales, debería decretar recompensas y premios de alguna significación para los que sobresaliesen en un ramo industrial; por la cantidad ó calidad de sus productos y para renumerar al autor de algún invento que á juicio del mismo Gobierno, no fuese de útil aplicación á las industrias nacionales; y debería en fin acometer la construcción perentoria de vías de comunicación para dar fácil, pronta y barata á los productos de nuestros industriales.

Con el tiempo sería preciso decretar nuevas medidas para satisfacer las necesidades de un progreso industrial gradualmente progresivo; pero por lo pronto, á mi humilde juicio, bastaría adoptar las modestas indicaciones que dejo apuntadas, para sacarnos de la ruinosa inacción crónica en que vivimos.

Monsieur A. Roufant, Director de la escuela de Artes y Oficios de Managua.— *Enero 17 de 1884.*—(Traducción.)

Contesto la circular de U. del 1.º del corriente, sintiendo mi ignorancia de la situación en que se encuentra Honduras—Sus tendencias, sus necesidades y los medios ó recursos de que dispone. Sin embargo, admitiendo una analogía posible entre Nicaragua y Honduras, y todos los países de la América Central, pienso que se puede asentar las bases siguientes para el mejoramiento de la agricultura y de las industrias que á ella se relacionen.

1.º Decretar una ley especial estableciendo de un modo fijo las obligaciones y atribuciones de la comisión Agronómica; señalarle un presupuesto determinado que le asegure una existencia cierta durante algunos años.

2.º Creación de un pequeño taller para la compostura y fabricación de las máquinas agrícolas, bajo la dirección de un jefe mecánico extranjero, gastos de instalación: \$10.000.

3.º Creación de un ingenio modelo para cada género de fabricación, según las indicaciones de la Comisión Agronómica. Se debe principiar por el azúcar, poniendo á la cabeza un obrero competente. El año siguiente se instalaría otro, uno de tabaco por ejemplo; en seguida, el café, el cacao, las plantas textiles, los aceites, &c. Todos estos ingenios estarían bajo la alta dirección del jefe de la Comisión Agronómica. Sus máquinas serían movidas por ruedas hidráulicas en el taller de mecánica.

4.º Se darán premios á los agricultores que elaborarán sus productos conforme á las indicaciones de la Comisión.

En una palabra sería menester explotar inmediatamente las ramas de la industria agrícola, que parezcan presentar un éxito más seguro; en seguida exportar los productos.

En esas condiciones, los caminos se harían por la fuerza de las cosas, las industrias fuertes teniendo grande interés de abrirse vías de comunicación, el día que haya producto que exportarse, crearán estas industrias.

Cuando el Agricultor encuentre en un ingenio vecino una salida cierta de sus productos, se ingeniaría para buscarlos los mejores bienes de cultivo; ya no titubea en seguir los consejos de la Comisión Agronómica; hará en su hacienda todos los trabajos necesarios: trabajo de canalización y otros.

Para ejecutar un plan semejante se necesitan diez años, y gastar \$25,000. por año.

Del Señor Don Julián Hernandez.— *Gracias, Enero 22 de 1884.*

Muy satisfactorio es para mí, que U. me invite

para un objeto que es un bien de mi país que procura el Gobierno por medio de U., y en el que yo abundo en deseos para lograr tan grandes beneficios. Por tales circunstancias y por la voluntad que me anima, no tengo inconveniente en admitir el encargo que U. se digna hacerme y procuraré cuanto antes, adquirir los datos necesarios para cumplir de la manera que U. recomienda.

Del Sr. Ldo. Don Justo Cáliz.—*Santa Rosa, Enero 15 de 1884.*

Mucho gusto tengo en aceptar tan honrosa comisión, aunque la considero superior á mis capacidades.

A pesar de la particular predilección que he tenido desde mi infancia á la agricultura y ganadería, no me había sido posible dedicarme con especialidad á esta clase de trabajos, sino hasta hace poco tiempo que he adquirido una propiedad de una importancia.

Mis estudios universitarios han sido exclusivos de las ciencias sociales y políticas, tales como se necesitan para ejercer la profesión de abogado. Así es que me será muy difícil hablar con acierto sobre las importantes cuestiones que U. propone en su nota circular ya citada; pero creo que la genial benevolencia del Señor General Presidente Don Luis Bográn, y la bondad de U. suplirán la insuficiencia de mis juicios.

Haré estudios especiales de cuanto pueda convenir al fondo de la agricultura y de la industria, en que no hay duda, está cifrado el porvenir de nuestra querida patria; y comenzaré mis trabajos por consultar á los hacendados y agricultores de Departamento.

Del Señor Don Teodoro Funes.—*Santa Bárbara, Enero 21 de 1884.*

Dignos de estudiarse son los motivos que influyen en el atraso de la agricultura y la industria, porque sólo así pueden procurarse los medios de allanarlos.

La Honorable Junta que acaba de crearse, llevará tan difícil comisión, y para ello, por lo que á mí concierne, no omitiré comunicarle las ideas que me sugieran la experiencia y mi amor al progreso. En la debida oportunidad ocuparé sobre ello la atención de U., contraveniéndome por ahora á aplaudir el pensamiento del Gobierno al encomendar á hombres competentes el especial estudio sobre los objetos indicados para levantar la industria y la agricultura, que ejercen radical poder en la propiedad de los países.

De Don Carlos Madrid.—*Santa Rosa, Enero 21 de 1884.*

Su circular y *post scriptum*, con que U. me ha favorecido, me dan la complacencia de saber el giro que han tomado los intereses agrícolas de este país, encomendados á las expertas manos de U. Mis felicitaciones por todo, mi débil cooperación en obra tan redentora. Llevada la gestión al terreno de la práctica, cuando se establece un periódico que

responda á las necesidades de la inmigración, la agricultura, la industria y el comercio? Cuando se establecen juntas departamentales, que lleven el verbo de la idea á la rústica alquería hondureña? Honduras necesita luz y más luz; pero no esa luz fosforescente é infundada de una política estéril, necesita la luz de la ciencia práctica positiva, necesita luz para operar su metamorfosis por medio de la instrucción del pueblo, que arranque las masas de las garras del fanatismo y de la ignorancia.

Holbach, ha dicho: "*la moral sola ilustrando á los mortales, los hará cada día mejores y más racionales.*" Nuestros hombres de Estado, debieran tener presente este aforismo. ¿A qué hablar á un pueblo, hurlo ignorante y hambriento, de república, de democracia, de los altos derechos de la personalidad humana? No es estéril; no es nada: eso es edificar sobre arena.

## MISCELANEA.

**GOMA ELÁSTICA.**—Fue revelada al mundo por Cristóbal Colón, quien la observó en Haití. Pasaron siglos sin que se la nueva materia prima tuviese útiles aplicaciones. Hasta fines del último siglo la utilizó la Cirugía. Magallanes, dió á conocer la propiedad que poseé como borrador del lápiz. En 1821 se empezó á aplicar á los tejidos impermeables. Pero no se consiguió que mantuviese su elasticidad en estado de enfriamiento. En 1842 la vulcanización aplicada á la goma elástica vino á corregir este defecto y abrir el campo de nuevas aplicaciones. En el Brasil, Guaymas y Venezuela, se extrae la goma elástica del *Hevea guianensis*. En Colombia, Ecuador y Centro-América del *Castillo elástico*. En las Indias, del *Ficus elástica*. En la Malasia, de la especie de vitia conocida con el nombre de *Urechio elástica*. Don Franco Bernal, asegura haber extraído varias veces la leche del "*chilomate*" y tratáola por el mismo procedimiento que se emplea para solidificar la leche del hule, obteniendo un producto igual á la goma elástica exportable. Es sabido que el chilomate es eminentemente cáustico. Bernal dice que esta propiedad quedaba neutralizada con el cuajo. Informa que la goma del chilomate era por él vendida á los mismos precios, que extraída de los árboles generalmente beneficiados.

El árbol de hule, se planta en semillas y también desarrolla por yemas; siendo, según experimentos que se nos han comunicado, un buen árbol de brotón. Las estacas se desarrollan y llegan á la adolescencia plena en mucho menos tiempo que el germen de la semilla; y es aquel el medio más propóposito para emplear el hule y hacerlo servir de sombra al café y al cacao. Las elevadas cotizaciones de la goma que produce, y las multiplicadas aplicaciones que alcanza de día en día, hacen que su cultivo sea uno de los más productivos que en el país pueden emprenderse.

**VENENOS Y CONTRA-VENENOS.—**

*Hidrato de cloral.*—Antídoto: agua fría en la cabeza y en la cara, respiración artificial y batería galvánica.

*Láudano.*—Antídoto: café fuerte sin leche ni azúcar, y después mostaza ó grasa con agua tibia para provocar vómito; se debe tener el cuerpo en constante movimiento.

*Morfina.*—Antídoto: eméticos activos, agua fría en la cara, continuo movimiento, café fuerte, respiración artificial, batería galvánica.

*Acido nítrico.*—Antídoto: magüesia mezclada con leche, tiza común, soda, aceite, jabonaduras.

*Nitrato de plata.*—Antídoto: tomar sal disuelta en agua.

*Nuez-vómica.*—Antídoto: emético de mostaza ó vitriolo blanco, baño frío, café fuerte, ó té de comino, té de corteza de encino, purgantes.

*Opio.*—Antídoto: eméticos activos, agua fría en la cara, movimiento continuo, café fuerte, respiración artificial, batería galvánica.

*Acido oxálico.*—Antídoto: carbonato de soda, cal, magüesia, tiza, magüesia calcinada.

*Paragórico.*—Antídoto: café fuerte sin leche ni azúcar, después, para provocar vómitos, se tomará una cucharadita de mostaza en agua tibia; se debe tener el cuerpo en constante movimiento.

*Verde de París.*—Antídoto: agua de cal en grandes dosis, emético de sulfato de zinc, semilla de lino, infusión de olmo.

*Stricnina.*—Antídoto: eméticos, para los espasmos se emplea cloroformo, éter ú opio; 10 granos para dosis de cloral cada quince minutos.

*Azúcar de plomo.*—Antídoto: claras de huevo, sales de epsón, limonadas.

**LA LECHE.**—No se corta echándole un poco de nitrato de soda, un gramo por cada litro de leche, cuya sustancia no altera el gusto, pero sí facilita la digestión. Este remedio muy sencillo é infalible no debía faltar en ninguna lechería, donde principalmente en la estación de verano, se pierden algunas cantidades de leche, por haberse desarrollado el ácido que origina la pérdida de la leche.

**CALENTURAS PALÚDICAS.**—La experiencia ha comprobado en diversas comarcas y laboratorios industriales, que las emanaciones del azufre preservan á las personas que las reciben, tanto de esas calenturas como de la fiebre amarilla y el cólera asiático; también el agua de bebida ordinaria, saturada de azufre, da los mismos resultados. Para esto bastará poner un terrón de azufre nativo, ó el polvo, envuelto en un pedazo de lienzo, en el fondo de la tinaja ó continente del agua usual.

**PAPEL-PÓLVORA.**—Se impregna con una sustancia química compuesta de cromato de potasa, carbón en polvo, colorato, nitrato, prusiato y una pequeña dosis de almidón. En forma de cartucho se pone en el calibre. Es más explosivo que la pólvora, barato y no se humedece.

**CONTRA EL SUDOR DE LOS PIES, LAS AMPOLLAS &c.**—El tannino, que se puede comprar muy barato en todas las farmacias, es un remedio excelente para el sudor de los pies. Trasforma inmediatamente en cuero la epidermis, reblandecida por la acción simultánea de la humedad y del calor, sin dejar por eso de conservar á la piel la propiedad de expeler los productos de la transformación, de manera que esta no es detenida. Como los productos de descomposición amoniacales de la piel se cambian inmediatamente con el tannino, desaparece todo olor desagradable. Basta echar cada tres días unos pocos polvos de tannino en el interior de las botas ó los zapatos para obtener los resultados más felices. La acción del tannino impide también la formación de ampollas en los pies.

**BARNIZ PARA TODA CLASE DE INSTRUMENTOS DE CUERDAS.**—Una libra de alcohol de 36°, dos onzas de esencia de espliego, media onza resina sandaraca, media onza resina almáciga, media onza resina laca, media onza-benjiú, una onza resina copal, dura, un octavo de onza trementina de Venecia, 1/16 onza azafrán. Se echa todo en un matríz de vidrio, se coloca i baño-maría á un calor moderado. Cuando se haya disuelto todo, se filtra en un lienzo muy fino y se conserva el resultado en frascos herméticamente tapados. Se aplica con una brocha.

**PARA LOS INSTRUMENTOS DE AÇERO.**—Una libra de alcohol de 36°, tres onzas éter sulfúrico, tres onzas copal, una onza resina almáciga, un cuarto onza resina sandaraca, media onza alcanfor. Disuelto junto, á baño-maría, y filtrado, resulta la preparación para el objeto que se desea.

**PARA INSTRUMENTOS DE MADERA ORDINARIA Ó DE MADERA PINTADA.**—Una libra esencia de trementina, dos onzas resina de copal, dos onzas resina elemí en pasta, una onza colorina, se mezclan estos productos, se disuelven al baño-maría y se aplican con una brocha.

**PARA PIANOS Y TODA CLASE DE MADERAS FINAS.**—Una libra de alcohol de 36°, una onza resina laca en tablones, una onza resina laca en granos, dos onzas glúten. Disueltos estos productos, se filtra el resultado y se extienden del mismo modo que el barniz llamado musieca.

**PARA TENER APETITO.**—Vino viejo de Burdeos 120 granos. Extracto de quinina, 4 granos. Extracto de ratania, 4 granos. Alcohol de 30 grados, 45 granos. Agua de menta, 100 granos. Basta con tomar tres ó cuatro cucharadas de esta mixtura cada día, media hora antes de comer, para tener un apetito devorador.

**INFLUENCIA DE LA LUZ.**—Según experimentos resulta que en las habitaciones ó departamentos mal alumbrados de un hospital, se curan cuatro veces menos enfermos que en los que están bien alumbrados.